

06 Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 342-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 18 de Mayo del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la acción administrativa de desplazamiento de personal denominado encargo de puesto y/o función en las entidades de la Administración Pública, asimismo el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, regula el procedimiento para dicha acción administrativa;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 026-2004-OPD/INS, se encargó, entre otros, las funciones de Director Ejecutivo, Nivel F-3, Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición CENAN del Instituto Nacional de Salud, a la Dra. Rosa Luz **VILCA BENGOA**;



Que, se ha considerado pertinente dar termino al encargo dispuesto a que se refiere el considerando precedente y en consecuencia encargar las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición - CENAN del Instituto Nacional de Salud, al **Dr. Hernan SANABRIA ROJAS**;

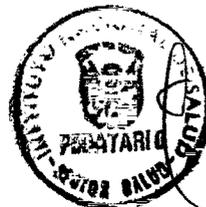
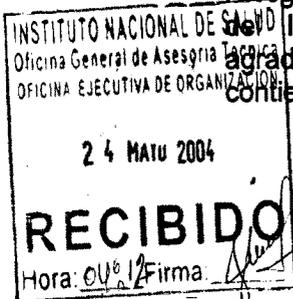
Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En Uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente, la Resolución Jefatural Nº 026-2004-J-OPD/INS, únicamente en lo que respecta al Encargo de funciones de Director Ejecutivo, Nivel F-3, de la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición CENAN del Instituto Nacional de Salud, de la Dra. Rosa Luz **VILCA BENGOA**, **agradeciéndole los servicios prestados. Quedando subsistente todo lo demás que contiene la referida Resolución Jefatural.**

Handwritten signature and date: 25-05-04



Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Dr. Hernan **SANABRIA ROJAS** las funciones de Director Ejecutivo Nivel F-3, de la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición - CENAN, del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.
CERTIFICO: Que la presente copi
fotostatica es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima,

19 MAY 2004

Sr PABLO D. RODRIGUEZ LASNATE
FEDINSA
RJ N° 0385-2001-CPD-INS